

PROYECTO DE DECRETO FORAL POR EL QUE SE DESIGNA EL LUGAR DE
IMPORTANCIA COMUNITARIA DENOMINADO "PEÑA IZAGA" COMO ZONA ESPECIAL DE
CONSERVACIÓN Y SE APRUEBA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE
CONSERVACIÓN

MEMORIA ECONÓMICA

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, determina el establecimiento de una red ecológica de lugares, la Red Natura 2000, en la que se debe asegurar la existencia, en un estado de conservación favorable, de una serie de hábitats y taxones.

La misma Directiva, en su artículo 8, emplaza a los Estados Miembros a establecer planes de gestión específicos de esos lugares, en los que se incluyan las medidas precisas para la conservación de sus valores ambientales.


Con objeto de cumplir con los requisitos establecidos por la Directiva citada, se hace preciso, por un lado, designar como Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Peña Izaga" y por otro, aprobar el Plan de Gestión que debe garantizar su conservación.

El Decreto Foral propuesto no contiene un presupuesto sino que, a título informativo, el epígrafe VIII del Plan de Gestión anexo al Decreto Foral indica que la financiación del Plan se podrá realizar con los presupuestos ordinarios del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, así como con financiación extrapresupuestaria.

Se informa que de la aprobación de este Decreto Foral no se deriva compromiso de gasto alguno puesto que las medidas señaladas en el plan están en todo caso sujetas a la existencia de crédito adecuado y suficiente y, en consecuencia, se adquirirán los compromisos correspondientes según las disponibilidades presupuestarias existentes en su momento.

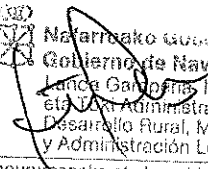
Pamplona, 30 de mayo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Ogasuna eta Finantza Politikaren
Hacienda y Política Financiera
Kontu-hartze Orokorraren Zerbitzua
Servicio de Intervención General

Eva García Balaguer



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapeneko, Ingurumeneko
eta Toki Administrazioako
Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente
y Administración Local
Ingurumeneko eta Lurraldezaren Antolamenduko
Buztintza Nagusia
Dirección General de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio